



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0016.91

LITUECHE, 03 DIC 2015.

APRUEBA READJUDICACIÓN LICITACIÓN
PARA LA "CONSTRUCCIÓN
MEJORAMIENTO ACCESO, LICEO EL
ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE", ID
5124-49-LE15 Y AUTORIZA EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.

DAEM: 0868.-
03/12/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, Fondo Apoyo a la Educación Pública.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases Generales que norma el presente proceso de Licitación.-
- Las Bases Especiales que norma el presente proceso de Licitación.-
- Las Especificaciones Técnicas para efectuar la Construcción Mejoramiento Acceso, Liceo El Rosario, Comuna de Litueche.-
- El Plano de Planta, el croquis de ubicación y Elevaciones que se presenta a la presente Licitación.-
- El Plano de Detalles, que se presenta a la presente Licitación.-
- El Itemizado contemplado en este Proyecto.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 105/2015.-
- El Decreto N° 1522 de fecha 05/11/2015, que autoriza llamado a Licitación.
- La Licitación quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-49-LE15.-
- Que, el Sr. Genaro Soto Barreda, Director de Obras, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de evaluación de ofertas, se encuentra en Comisión de Servicios.-
- La designación de Gastón Figueroa Quezada, en lugar de Genaro Soto Barreda.-
- El Decreto N° 1621 de fecha 20/11/2015, que autoriza el Cambio de la Comisión de Apertura y Evaluadora.-
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.-
- El Decreto N° 1628 de fecha 23/11/2015, que autoriza la Adjudicación de la Licitación.-
- La Orden de Compra N° 5124-378-SE15, que notifica la adjudicación el día 24/11/2015.-
- El incumplimiento al punto N° 6 "GARANTÍAS" de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación el adjudicatario tenía 3 días hábiles para presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la cual era requisito para la suscripción del contrato. Lo cual no se realizó.-
- El Memorándum Interno N° 62 de fecha 03/12/2015 del Jefe (s) DAEM, solicitando la cancelación de la Orden de Compra no aceptada por el adjudicatario.-
- La cancelación de la Orden de Compra en el portal de www.mercadopublico.cl.-
- Que, en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación se estipula que "Si el primer calificado desiste de su oferta sin dar aviso correspondiente en los plazos estipulados o no cumple con lo estipulado en su propuesta en cuanto a plazos de validez de precios detallados, se adjudicará al calificado en el 2° lugar, de acuerdo al proceso de calificación".-
- Que, el Sr. Gastón Figueroa Quezada, Profesional Apoyo SECPLAC, que conforma parte de la Comisión, y en la fecha de la reevaluación de ofertas, se encuentra con Licencia Médica.-
- La designación de Genaro Soto Barreda, en lugar de Gastón Figueroa Quezada.-
- El Decreto N° 1690 de fecha 03/12/2015, que autoriza el Cambio de la Comisión Evaluadora.-
- El Acta de Evaluación de la Comisión con Proposición de Readjudicación enviado al Alcalde.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.-

DECRETO:

- 1.- Apruébase Readjudicación a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la Contratación de "CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO ACCESO, LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE". Al oferente GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL, Rut: 76.335.131-9, por un valor de \$ 17.335.443.- (Diecisiete millones, trescientos treinta y cinco mil, cuatrocientos cuarenta y tres pesos),



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001691

LITUECHE, 03 DIC 2015

APRUEBA READJUDICACION LICITACIÓN
PARA LA "CONSTRUCCION
MEJORAMIENTO ACCESO, LICEO EL
ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE", ID
5124-49-LE15 Y AUTORIZA EMISION DE
ORDEN DE COMPRA.

- 2.- Emítase Orden de Compra al Oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL.-**
- 3.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL, Rut: 76.335.131-9**, ha sido la segunda mejor Oferta presentada para esta Licitación.-
- 4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones". Con cargo a Fondo de Apoyo a la Educación Pública.-
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

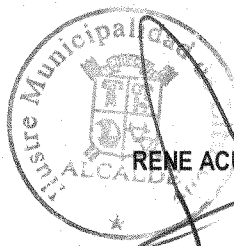


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)

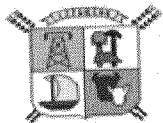
RAE/MOP/PPV/RDD/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

ACTA EVALUACION READJUDICACION

ID N° 5124-49-LE15



"CONSTRUCCION MEJORAMIENTO ACCESO, LICEO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Julio Urrutia Aliaga, Jefe SECPLAC.
- Sr. Genaro Soto Barreda, Director Obras

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	CONSTRUCCION Y AREAS VERDES EL CANELO SPA	76.425.609-3
2	FERFEX LIMITADA	76.226.857-4
3	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	76.335.131-9

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES

CRITERIO	Oferente N° 2 76.226.857-4	Oferente N° 3 76.335.131-9
Oferta Económica	50%	38,775 %
Plazos de Ejecución	50%	33,33 %
TOTAL PONDERACION	100%	72,105%

N°	OFERENTE	RUT	Situación
1	CONSTRUCCION Y AREAS VERDES EL CANELO SPA	76.425.609-3	Inadmisible
2	FERFEX LIMITADA	76.226.857-4	Mejor Oferta
3	GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL	76.335.131-9	2° Mejor Oferta

3.- CONCLUSION.

Considerando que el Adjudicatario no cumplió con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales "el adjudicatario tenía 3 días hábiles para presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, lo cual era requisito para la suscripción del contrato. Lo cual a la fecha no se realizó.

La Orden de Compra fue cancelada a petición del Jefe (s) DAEM, según Memorandum Interno N° 62 de fecha 03/12/2015.

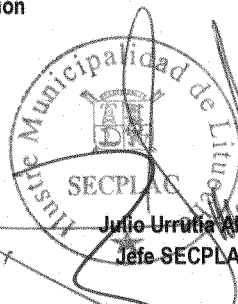
-Según el Punto N° 10 **"DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA"** de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, **"Si el primer calificado desiste de su oferta sin dar aviso correspondiente en los plazos estipulados o no cumple con lo estipulado en su propuesta en cuanto a plazos de validez de precios detallados, se adjudicará al calificado en el 2° lugar, de acuerdo al proceso de calificación"**

Por lo que la Comisión propone Re Adjudicar la Licitación al Oferente GONZALO FELIPE FUENTES BUSTOS P Y P SERVICIOS EIRL, Rut: 76.335.131-9, que obtiene una ponderación de 72,105%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación

Firman,



Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM



Julio Urrutia Aliaga
Jefe SECPLAC

D.O.M. Genaro Soto Barreda